

## SESIÓN ORDINARIA Nro. 031-2010

Curridabat, a las diecinueve horas diez minutos del jueves 02 de diciembre de dos mil diez, en el Salón de Sesiones “**José Figueres Ferrer**”, una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria Nro. 031-2010 del Concejo de Curridabat, período 2010 – 2016, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTES:** Natalia Galeano Calderón, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

También se cuenta con la presencia de Síndicos y Síndicas: **Distrito Centro:** Carlos Castro Abdelnour, **Propietario.** María Cecilia Picado Ilama, **Suplente.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** **Distrito Sánchez:** Sergio Gonzalo Reyes Miranda. **Distrito Tirrases:** Marita Solano Quesada. **Propietaria.**

**ALCALDE MUNICIPAL:** Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESOR LEGAL:** Lic. Mario Chaves Cambronero. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

### CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

#### **ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 030-2010.-**

Sometida a revisión, el acta de la sesión ordinaria Nro. 030-2010 y dado que no fue aportado a tiempo, el archivo digital del plan – presupuesto presentado por la Comisión de Festejos Populares 2010-2011, se hace la salvedad de que el mismo se incorporará en este espacio, una vez sea suministrado.

Comision de Festejos 2010-2011

Ingresos y Egresos de la Actividad

INGRESOS			
1	Prestamo Municipal		2.000.000,00
2	Derechos de participacion Remate		250.000,00
	25 paleta a 10,000,00 cada una		
3	Derecho de Remante		
	3 locales de 10x5 5,128,000	15.384.000,00	
	1 local de 9 x 5 4,616,000	4.616.000,00	
	1 loca de 15 x5 4,000,000	4.000.000,00	
	<b>Total Remate Locales</b>		<b>24.000.000,00</b>
4	Letrinas Sanitarias		
	30 letrinas		2.500.000,00
5	Patente de licores Provisionales		
	15 x 150,000,00		2.250.000,00
6	Derechos Privados de Explotacion		
	6 x 500,000,00		3.000.000,00
7	Derechos Privados Juegos		20.000.000,00
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>54.000.000,00</b>
	EGRESOS		

1	Dietas		1.350.000,00
2	Servicios Administrativos		
	Secretaria	560.000,00	
	Administrados	800.000,00	
	<b>Total administracion</b>		<b>1.360.000,00</b>
3	Papalería		150.000,00
4	Premisos		850.000,00
5	Bancarios		25.000,00
6	Planos campo ferial		150.000,00
7	Acondicionamiento campo ferial		1.750.000,00
8	Sevicio de agua		950.000,00
9	Gastos diversos		1.500.000,00
10	Cruz Roja		4.100.000,00
11	Seguridad		6.500.000,00
	<b>Total Egresos</b>		<b>17.335.000,00</b>
<hr/>			
	<b>Utilidad Festejos</b>		<b>36.665.000,00</b>

**19:14 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 030-2010.- A las diecinueve horas catorce minutos del dos de diciembre de dos mil diez.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 030-2010.**

#### **CAPÍTULO 2º.- INFORMES**

##### **ARTÍCULO 1º.- INFORME SOBRE ASUNTOS CON PLAZO VENCIDO EN COMISIÓN.-**

Se acusa recibo del oficio SCMC 459-12-2010 que remite la Secretaría Municipal, mediante el que se informa de los expedientes con plazo vencido o por vencer en comisión.

##### **ARTÍCULO 2º.- INFORME DEPARTAMENTO LEGAL.**

Se tiene por recibido el informe ALMC 128-12-2010 enviado por el Departamento Legal, con relación al recurso extraordinario de revisión incoado por Fuegos Artificiales Internacionales, S. A.

##### **ARTÍCULO 3º.- INFORME ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO.-**

Se tiene por recibido el informe cursado por la Asesoría Legal del Concejo, sobre el recurso extraordinario de revisión interpuesto por Fuegos Artificiales Internacionales, S. A.

#### **CAPÍTULO 3º.- CORRESPONDENCIA.-**

##### **ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-**

- 1. AUDITORÍA INTERNA.-** Copia de oficio AIMC 218-2010 que dirige a la Dirección Financiera y a la Dirección de Fiscalización Tributaria, donde solicita "informar" si el Concejo acordó modificar el artículo 22 del Reglamento para Licencias Municipales", según el cual la Sección de Patentes depende de la Dirección Financiera, requisito que, de no ser así, estaría faltando para que el cambio efectuado, asignando a la Dirección de Fiscalización Tributaria esa dependencia, proceda a derecho. Por otra parte, asegura que tanto ese reglamento, como el Reglamento para el Cobro de Impuestos y Espectáculos Públicos, son de aplicación para el caso de actividades como los festejos populares. En virtud de lo antes expuesto, recomienda proceder de conformidad en lo que guarde relación con esa actividad de fin y principio de año, acatando lo dispuesto en todo su alcance, en cuanto al otorgamiento de licencias temporales, trámite y control asignado reglamentariamente a la oficina de patentes. Por otro lado, al no encontrarse normativa

alguna, que faculte a la referida oficina de patentes, delegar sus funciones, por ejemplo en la comisión de festejos populares, corresponde a esa sección, extender los certificados de patentes temporales autorizadas, sean estas de licores o de uso de suelo, debidamente firmados por los funcionarios autorizados, previa verificación de que se cumple con todos los requisitos. **Se toma nota y se traslada a conocimiento de la Comisión de Festejos Populares.**

2. **AUDITORÍA INTERNA.-** Copia de oficio AIMC 218-2010 (sic) en el que se adjunta el Plan de Trabajo para el ejercicio 2011. **Se tiene por recibido.**
3. **ASAMBLEA LEGISLATIVA.-** Oficio CJ 668-11-10 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos donde se somete a consulta el Proyecto de "Ley de reforma a la Jurisdicción Constitucional" Expediente 17.743. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**
4. **FUNDACIÓN SALVEMOS AL PÁJARO DODO.-** Solicitud de nombramiento de HANNIA MABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, vecina de Granadilla Norte, cédula de identidad 2-458-318, como representante municipal.

**19:23 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL.- A las diecinueve horas veintitrés minutos del dos de diciembre de dos mil diez. Vista la solicitud que hace la FUNDACIÓN FUNDODO SALVEMOS AL PÁJARO DODO Y DETENGAMOS EL NEOLIBERALISMO, cédula jurídica 3-006-431349; no existiendo objeción alguna, se acuerda por unanimidad, designar a la señora HANNIA MABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, mayor, casada una vez, vecina de Granadilla Norte, Curridabat, 50 m Este y 300 m Sur del templo católico, cédula de identidad Nro. 2-458-318; como representante municipal ante la referida fundación.**

**19:24 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas veinticuatro minutos del dos de diciembre de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

5. **DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.-** Oficio DH 763-2010 en el que se concede un plazo de 15 días hábiles para remitir un informe de cumplimiento sobre las recomendaciones formuladas mediante oficio 2184-2010 DHR, del 2 de marzo de 2010, con relación a la queja planteada por el señor Walter Mauricio Carvajal Álvarez contra esta Municipalidad y el Ministerio de Educación Pública, en torno al nombramiento y actuaciones de la Junta de Educación de la Escuela Centroamérica, Tirrases. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

## **CAPÍTULO 4º.- ASUNTOS VARIOS.-**

### **ARTÍCULO 1º.- COMENTARIOS.-**

- **Síndico Castro Abdelnour:** Agradece a Dios y a los miembros del Concejo, que le manifestaron su cariño e interés por su salud, a raíz de la operación que recientemente le fue practicada.
- **Salazar Cascante:** Invita a la inauguración de la biblioteca virtual en Tirrases, pues le satisface que haya un logro tan importante en su distrito.
- **Síndico Cordero Ortiz:** Convoca a la comisión especial para completar la nómina del comité cantonal y deportes, para las 16:00 horas del martes 7 de diciembre de 2010.

- **Li Glau:** Lamenta la poca participación de miembros del Concejo en el foro realizado en el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, ya que ahí se dieron a conocer importantes estadísticas y aspectos técnicos de interés para el cantón. Sin embargo, cree necesario se suministre a los regidores la información allí compartida.
- **Solano Saborío:** Destaca la conmemoración, de los 62 años de la abolición del ejército como institución permanente, por parte del Ex presidente José Figueres Ferrer, Ciudadano Ilustre y vecino del cantón en sus últimos años de vida. Este primer acto como jefe de la junta fundadora de la Segunda República, ha sido visto como una muestra de que los conflictos pueden resolverse de otra manera. En virtud de este espíritu que inspiró al Ex mandatario, estima factible dirimir en muy buenos términos las diferencias que se pueda tener y ruega a Dios, que en este momento especial que atraviesa el país, esa guía se siga manifestando.
- **Barquero Delgado:** Agradece a la Alcaldía el reinicio de obras en el puente peatonal entre Lomas de Ayarco Sur y Tirrases, por el servicio que éste brindará a los vecinos.

**ARTÍCULO 2º.- CRITERIO SOBRE RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO DE MARÍA MARQUÉS TREJOS Y PRISCILLA SPANO CARAZO.-**

Se conoce oficio del Lic. Mario Chaves Cambronero, Asesor Legal del Concejo, acerca del recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por las señoras María Marqués Trejos y Priscilla Spano Carazo, contra acuerdo tomado en sesión ordinaria Nro. 026-2010, del 28 de octubre de 2010, bajo artículo 1º, capítulo 3º. Al respecto y de previo a rendir su dictamen, considerando que el memorial contiene aseveraciones y afirmaciones que a los fines de la verdad real y por atribuirse a terceros, deben ser objeto de consideración y análisis, recomienda solicitar al señor Alcalde Municipal; y por su medio a los funcionarios, Licda. Ana María Campos Guevara y Dirección de Ingeniería, informar en torno a la tramitología y autorizaciones dadas, presumiblemente por la municipalidad, a la construcción sita en barrio Pinares, Distrito Sánchez, 100 m al Norte de Autolavado y Lucricentro Pinares, la cual es señalada por las recurrentes, como origen de su reclamo. Estima el Lic. Chaves Cambronero, que sin contar con dicha información, no es posible valorar las pretensiones de las recurrentes, “de declarar una presunta responsabilidad objetiva del Estado en su caso concreto.”

**19:47 ACUERDO Nro.- 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- A las diecinueve horas cuarenta y siete minutos del dos de diciembre de dos mil diez.- Vista la recomendación que se formula y sometida ésta a votación, por decisión unánime se acuerda darle aprobación. En consecuencia, de previo a resolver recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por las señoras MARÍA MARQUÉS TREJOS y PRISCILLA SPANO CARAZO, contra acuerdo municipal, se solicita al señor Alcalde y, por su medio, a la Licda. Ana María Campos Guevara y a la Dirección de Ingeniería, se sirvan informar en torno a la tramitología y autorizaciones dadas, presumiblemente por la municipalidad, a la construcción sita en barrio Pinares, Distrito Sánchez, 100 m al Norte de Autolavado y Lucricentro Pinares, la cual es señalada por las recurrentes, como origen de su reclamo.**

**19:48 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cuarenta y ocho minutos del dos de diciembre de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

Al ser las 19:49 horas se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA  
SECRETARIO

